



APRUEBAN CONVOCAR AL JEFE DE LA OFICINA ZONAL DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI) LA LIBERTAD PARA QUE CONCURRA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL A FIN DE EXPONER EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN LAS 12 PROVINCIAS DE LA REGION LA LIBERTAD.

El Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2024; **VISTO Y DEBATIDO** el pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Pacasmayo, Abog. Olanda Margot Torres Cancino, dirigida al Pleno del Consejo Regional de La Libertad, para que se apruebe solicitar se convoque al Jefe de la Oficina Zonal del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) La Libertad para que concurra al Pleno del Consejo Regional a fin de exponer el estado situacional de los proyectos de titulación de predios urbanos en las 12 provincias de la región La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y Ley N° 28607, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

COFOPRI, entidad pública adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, posee autonomía técnica, administrativa, económica y financiera en el marco de la normativa vigente. Su misión abarca la ejecución integral de programas de formalización de la propiedad, garantizando seguridad jurídica y contribuyendo al desarrollo urbano sostenible. Es fundamental resaltar que su labor no solo implica la formalización de la propiedad, sino también la promoción de la seguridad jurídica de los propietarios y el ordenamiento territorial.

Que, es necesario obtener claridad y respuestas concretas respecto a la ejecución del proceso de formalización de la propiedad predial a nivel regional, con el propósito de asegurar derechos de propiedad legítimos y sostenibles en el tiempo.

Que, el pedido de fecha 5.3.2024, de que se convoque al Jefe de la Oficina Zonal del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) La Libertad para que concurra al Pleno del Consejo Regional a fin de exponer el estado situacional de los proyectos de titulación de predios urbanos en las 12 provincias de la región La Libertad, es necesaria en la medida que, de esta manera, se contribuirá a garantizar una gestión pública más eficaz y eficiente. Asimismo, se busca mejorar el catastro predial de la región La Libertad, como parte del proceso de descentralización, transfiriendo capacidades a los gobiernos regionales y locales.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normativas aplicables, el Consejo Regional de La Libertad, en sesión ordinaria, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**





ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR. se convoque al Jefe de la Oficina Zonal del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) La Libertad para que concurra al Pleno del Consejo Regional a fin de exponer el estado situacional de los proyectos de titulación de predios urbanos en las 12 provincias de la región La Libertad

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al Jefe de la Oficina Zonal del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) La Libertad. sobre la aprobación del presente acuerdo regional para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR el presente Acuerdo Regional al Señor Gobernador Regional, a la Vice Gobernadora Regional y al Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente por
EVER CADENILLAS CORONEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

